



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

009-25
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

26 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 031/24 FCS, mediante la cual se encomienda la Dirección y se conforma la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Bromatología para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, en consecuencia, corresponde delegar las actividades de competencia por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.

Que el Director de la Carrera estará asistido por una Comisión de Planificación y Seguimiento conforme a la Res. N° 028/24 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR la Dirección de la Carrera Licenciatura en Bromatología a la Licenciada Dra. Cecilia Luciana Salcedo D.N.I. N° 25.994.496, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Bromatología con los siguientes Docentes: Ana Beatriz Salcedo, Esthela Graciela Porcú, Patricia Gabriela De La Rosa, Celia María Ahumada y Rosa Etelvina Nieva, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C <i>[Signature]</i>
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA